

ACCESIBILIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES

El domingo 28 de mayo se celebrarán las Elecciones Provinciales, Municipales y Concejiles.

Toda persona tiene derecho a ejercer su derecho de sufragio activo, consciente, libre y voluntariamente. Para ello las Administraciones deben de velar por el respeto al derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el acceso a los locales y mesas electorales. La accesibilidad no solamente está dirigida a las personas que acuden al local electoral a votar sino también para las personas designadas para formar parte en las mesas electorales. Por todo ello, si tienes algún tipo de problema o discapacidad para llegar hasta el Colegio electoral sito en la Plaza San Román de Arre no tienes más que cumplimentar el documento que adjuntamos y enviárnoslo al Ayuntamiento a la mayor brevedad posible.

Si te interesa, te facilitamos también un enlace con toda la información en cuanto a la Accesibilidad en los procesos electorales, el voto por correo para las personas con problemas de movilidad, recomendaciones generales etc...

Enlace web: [La accesibilidad de los procesos electorales | Elecciones Municipales 2023 \(locales2023.es\)](https://www.locales2023.es)